

RESOLUCION N° 11.466

VLADIMIRO ALVARES GRAU

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 80084 expedida el 10 de Abril de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 11 de Diciembre de 1.979, se ha otorgado ante el Notario Primero del Cantón Machala Doctor Milton Serrano Aguilar, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "ALMACENES COMERCO C.A." -

QUE el Señor José Agustín Mendieta Espinosa, debidamente autorizado ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado al Informe No. 80-309-DIA de 18 de Abril de 1.980, que comprueba la correcta integración del capital, en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima "ALMACENES COMERCO C.A." cuyo domicilio es la ciudad de Machala, con un capital social de DOS MILLONES DE SUEROS dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas o comunes de Un mil sueros cada una.

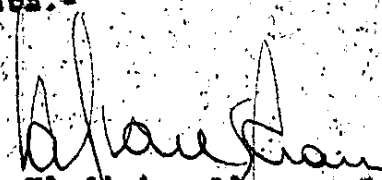
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Primero del Cantón Machala, al margen de la matriz de la escritura pública de 11 de Diciembre de 1.979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

..2

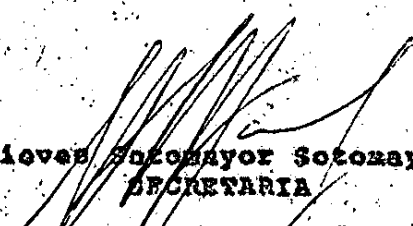
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Machala: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 34 del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y. b) .- Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Machala, el extracto de la escritura pública de 11 de Diciembre de 1.979, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a veintuno de Abril de mil novecientos ochenta.-


Vladimiro Alvarez Grau
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede al señor Abogado Vladimiro Alvarez Grau, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos ochenta.- LO CERTIFICO.-


Nieves Sotomayor Sotomayor
SECRETARIA

Res. 11.466
Ant. des.
4.21.80.

CERTIFICO: que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No.71.-x- Machala, Mayo 7 de 1.980

Registro de la Propiedad
Cantón Machala


Registador de la Propiedad